



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-05869762-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Admisión - Andrea Paola LAYEDRA ALMEIDA

VISTO la RESCD-2021-731-UBA-DCT_FFYB mediante las cuales se admitió a la Ingeniera Biotecnóloga Andrea Paola LAYEDRA ALMEIDA como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas Toxicología y Salud Pública e Higiene Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que en COPDI-2025-02846103-UBA-DPO#SP_FFYB consta el comprobante de aprobación de la asignatura Salud Pública e Higiene Ambiental.

Que en COPDI-2025-02846137-UBA-DPO#SP_FFYB consta la solicitud de homologación de la Maestría en Ciencias Biomédicas (IMBS) por la asignatura Toxicología.

Que la Comisión de Doctorado no encuentra objeciones respecto a la solicitud.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 24 de junio de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ingeniera Biotecnóloga Andrea Paola LAYEDRA ALMEIDA ha dado cumplimiento al requisito establecido mediante la resolución RESCD-2021-731-UBA-DCT_FFYB, con motivo de su admisión al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, admitir a la Ingeniera Biotecnóloga Andrea Paola LAYEDRA ALMEIDA como candidata al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.